



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Preadjudicaciones

COMISION DE		FOJA
PREADJUDICACIONES		472
EN CARTELERA		
DESDE	26/10/21	- HS.
CANTIDAD DE DIAS		3
HASTA	28/10/21	- HS.

DICTAMEN N° 376/21

C.5724/21

Com. de Preadjudicaciones

Expediente n° 3794/20 - C.S.J.N.

Resolución N° 1934/21

Buenos Aires, 21 de octubre de 2021

Visto el presente expediente n° 3794/20, por el que tramita la licitación pública n° 413/21, a los efectos de contratar el servicio por estudios médicos con destino al Cuerpo Médico Forense por el período de doce (12) meses, esta Comisión, previa confección del cuadro comparativo de precios obrante a fs. 440, manifiesta:

A la convocatoria en trámite se presentan dos ofertas: n° 1 'IMAT Instituto Médico de Alta Tecnología S.A.' y n° 2 'Medicina Integral Fitz Roy S.A.'.

A fojas 446 obra el informe técnico elaborado por el Cuerpo Médico Forense -Servicio de Radiología- en su carácter de organismo técnico asesor, indicando que "las ofertas n° 1 'IMAT INSTITUTO MÉDICO DE ALTA TECNOLOGIA S.A.' y n° 2 'MEDICINA INTEGRAL FITZ ROY S.A.' cumplen con los requerimientos técnicos y tecnológicos necesarios para la realización de las prestaciones médicas solicitadas en el presente pliego de bases y condiciones."

Atento el tiempo transcurrido entre la fecha de la estimación presupuestaria realizada por el Cuerpo Médico Forense -ver fs. 34 y 122/125- y la fecha de apertura de ofertas, se procedió a actualizar la misma -para mejor proveer ver fojas 445-.

Respecto de este nuevo valor referencial, la propuesta económica realizada por la oferta n° 1 'Imat Instituto Médico de Alta Tecnología S.A.' resulta inferior, encontrándose dentro del rango de admisibilidad habitualmente utilizado por los organismos técnicos del

Poder Judicial de la Nación para determinar la equidad de una propuesta.

Cabe señalar que los valores propuestos por la oferta n° 2 'Medicina Integral Fitz Roy S.A.' superan el margen anteriormente mencionado.

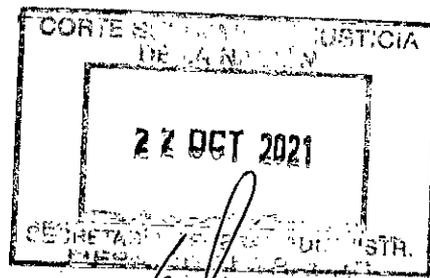
La documentación presentada por 'Imat Instituto Médico de Alta Tecnología S.A.' y la incorporada a fojas 441/442 y 447/471 resulta suficiente.

Por todo lo expuesto se resuelve aconsejar:

Adjudicar a la oferta n° 1 'IMAT INSTITUTO MÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA S.A.' **por menor precio** el renglón 1 - ítem 1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g, 1.h, 1.i, 1.j, 1.k, 1.l, 1.m, 1.n, 1.ñ, 1.o, 1.p, 1.q, 1.r, 1.s, 1.t, 1.u, 1.v y 1.w-.

Devuélvase a la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

C.P.N. DIEGO L. MARTINO
PRESIDENTE
Comisión de Preadjudicaciones
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN



Dra. Liliana Angarami
VOCAL
Comisión de Preadjudicaciones
Poder Judicial de la Nación
Firmado digitalmente por:
ANGARAMI Liliana Monica

C.P.N. Walter M. Eusebio
VOCAL
Comisión de Preadjudicaciones
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Firmado digitalmente por:
EUSEBIO Walter Mauricio
Fecha y hora: 21.10.2021
15:25:48